



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 001056

“EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE LA UAFE”

Estimados Clientes y Amigos:

Por medio del presente, nos permitimos informar que en el Registro Oficial No. 483, del 23 de enero de 2024, fue publicada la resolución No. UAFE-DG-2023-0832, con la cual se expidió el “Reglamento para el procedimiento administrativo sancionador de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)”. Este reglamento define la autoridad competente, el procedimiento a seguir, las sanciones y medidas cautelares aplicables para los sujetos obligados que incumplen su deber de reportar.

Es importante prever el inicio de un procedimiento administrativo sancionador si no existieren o no se hubieren actualizado los reportes correspondientes a la UAFE, por parte de los sujetos obligados.

Esperamos que el contenido de este flash, que no constituye asesoramiento ya que es un informativo de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, estaremos gustosos de atenderla.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

www.legalecuador.com

Para dejar de recibir este tipo de información enviar correo a: desuscribirme@legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199
Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814



www.linkedin.com/company/legalecuador



RLI
Real Legal & Bancamericana

